



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DEL "FONDO MUTUO CORP
COMMODITIES".

SANTIAGO, 30 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N°

7 2 1

VISTOS:

1. Las solicitudes formuladas por la sociedad anónima denominada, "**CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2. Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley N°1.328, de 1976; y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "**FONDO MUTUO CORP COMMODITIES**", administrado por "**CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", las que consisten, entre otras, en:

1.- Se modifican las características de las series A, B y C. Asimismo, en las características de la serie Alfa se elimina la referencia a la "Ley N°19.768" y se reemplaza por "voluntario".

2.- En el acápite "Otros" se eliminó primer y último párrafo y se agrego la incompatibilidad de los beneficios 42 bis y 57 bis de la Ley sobre Impuestos a la Renta para los montos invertidos en planes de ahorro previsional voluntario.

3.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl